



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 114-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 035-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, referente a las solicitudes de reingreso en el segundo semestre académico 2022.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Capítulo 17. Art. 79 inc. a, b y f, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al segundo semestre 2022, es procedente autorizar el reingreso de los solicitantes a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso a la Facultad de Odontología en el segundo Semestre Académico 2022, a favor de los solicitantes mencionados en el cuadro siguiente, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	CU Nº	Detalle
1	Sixto Alfredo Cáceres Tong	48387374	2145405	Adjunta Constancia VRAC y DRAA
2	Teddy Junior Torres Torres	74167495	2115426	
3	Guillermo Yahuarcani Saquiray	05317290	21141B0277	
4	Aldo Martín Oliveira Rojas	70334858	2155433	
5	Angie Fiorella Freyre Sánchez	75064810	18141B0180	
6	Mirella Mestanza Rojas de Dueñas	71272098	21141B0304	
7	Zafira Joandra Rengifo Hoyos	75119703	18141B0181	
8	Kevin Rivadeneira Limán	72713778	2115421	



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

9	Christie Navarro Navarro	Angelita	71227828	2175420	Adjunta Constancias VRAC y DRAA
10	José Pío Guerra	Vásquez	41734514	2005435	
11	Charly Guerra Pérez		73663523	18141B0177	

ARTÍCULO SEGUENDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge F. Borda
JORGE F. BORDA ES RÍOS
Decano (i)



Alice Rossana Pérez Arevalo
ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica

Distrib: DEFP/ DRA ✓ interesados (11) / archivo.